

# HAGAMOS CAMPAÑA



## POR LA RATIFICACIÓN DEL C190

Como sindicatos, tenemos la obligación de asegurarnos que este Convenio no se quede en el papel, sino que se convierta en una realidad para todas y todos los trabajadores.

**Necesitamos trabajar juntos** para que los Estados Miembros ratifiquen el Convenio y lo hagan parte de sus leyes nacionales.

### QUÉ PUEDEN HACER LOS SINDICATOS

- Sensibilizar y brindar educación a nuestros miembros y a la sociedad en general.
- Llevar a cabo campañas para la ratificación del C190 en cada país.
- Movilizar en torno al tema de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
- Crear alianzas con otros sindicatos, centros nacionales, y ONG, especialmente grupos de derechos de las mujeres, para ayudar a eliminar la violencia y el acoso en el mundo de trabajo.
- Desarrollar estructuras para abogar por la ratificación.

Pueden encontrar materiales de la campaña aquí:

**UNI GLOBAL UNION** [www.breakingthecircle.org](http://www.breakingthecircle.org)

**PSI** [www.publicservices.international/campaigns/stop-gender-based-violence-at-work?id=5676&lang=en](http://www.publicservices.international/campaigns/stop-gender-based-violence-at-work?id=5676&lang=en)

**IUF** [www.iuf.org/show.php?tid=82&lang=es](http://www.iuf.org/show.php?tid=82&lang=es)

**IDWF** [www.idwfed.org/es/campana/c190](http://www.idwfed.org/es/campana/c190)

**INDUSTRIALL** [www.industrial-union.org/women-0](http://www.industrial-union.org/women-0)

**IFJ** [www.ifj.org/what/gender-equality.html](http://www.ifj.org/what/gender-equality.html)



## CONVENIO 190 DE LA OIT SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO

## PUEDE CAMBIAR VIDAS

**La violencia y el acoso en el mundo del trabajo pueden ocurrir en todas partes:** en línea, en el lugar de trabajo físico, durante el viaje de ida o regreso del trabajo, donde las trabajadoras y los trabajadores descansan, comen o atienden sus necesidades de salud y saneamiento, así como en reuniones sociales..

### ¡AHORA PODEMOS PONER FIN A LA VIOLENCIA Y AL ACOSO!

En junio de 2019, la Conferencia Internacional del Trabajo dijo ALTO a la violencia y al acoso en el mundo del trabajo mediante la adopción de una herramienta internacional innovadora y poderosa, el **Convenio 190** (C190) y la **Recomendación 206** (R206).

**Este nuevo convenio protege a todas las trabajadoras y a todos los trabajadores independientemente de su estado contractual;** pasantes, aprendices, personas en formación, trabajadores y trabajadoras cuyo empleo ha terminado, personas voluntarias y solicitantes de empleo.

- **Tiene un fuerte enfoque en la violencia de género.** Las mujeres se ven desproporcionadamente afectadas por la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
- **Abarca todos los sectores** del sector público y privado, rural y urbano, y de la economía formal e informal.
- **Su alcance es el mundo del trabajo, que abarca más que solo el lugar físico de trabajo.**
- **El Convenio 190 no deja a nadie de lado.**

### ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL C190?

- La violencia y el acoso en el mundo del trabajo ya no serán tolerados.
- Esta es la primera norma internacional que tiene como objetivo poner fin a la violencia y al acoso en el mundo del trabajo.
- Reconoce que todas y todos tienen derecho a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso.
- El Convenio cubrirá las lagunas existentes en la legislación nacional.

# CAMBIANDO ACTITUDES Y PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Todos nosotros en el mundo del trabajo (gobiernos, empleadores, trabajadoras y trabajadores) tenemos un papel que desempeñar para proporcionar y mantener una cultura laboral basada en el respeto mutuo y la dignidad.**

- El Convenio es una herramienta muy importante para combatir la discriminación y la desigualdad en el mundo del trabajo.
- El Convenio establece que los países deberán adoptar una **legislación que garantice el derecho a la igualdad y la no discriminación en el empleo y la ocupación**, incluidas las mujeres, las personas migrantes, las personas con discapacidad; y aquellas con identidades múltiples e interconectadas ya sea por razón de raza, etnia, condición indígena, orientación sexual e identidad de género.
- Las evaluaciones de riesgo en el lugar de trabajo, según lo establecido en la Convención, también pueden ayudar a cambiar las actitudes, ya que pueden tener en cuenta factores que aumentan la probabilidad de violencia y acoso por motivos de género (como las normas de género, culturales y sociales).
- El C190 también incluye, por primera vez, la **violencia doméstica como un elemento que afecta el empleo**, así como la salud y la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras.

## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA Y EL ACOSO?

- La violencia y el acoso son una **variedad de comportamientos y prácticas inaceptables, o amenazas**, que pueden ocurrir una o varias veces, con el objetivo de causar, o que puedan causar, daños físicos, psicológicos, sexuales o económicos.
- La violencia y el acoso **son más que abuso físico**. Puede tomar la forma de acoso sexual, abuso verbal, emocional, intimidación, acoso y amenazas. Negar recursos o acceso a servicios y otras privaciones de libertad también son formas de violencia.
- Los perpetradores pueden ser empleadores, gerentes, supervisores, pares, colegas y terceras partes, como clientes, familiares o amistades de los empleadores o proveedores de servicios.
- **La violencia afecta tanto a hombres como a mujeres, aunque las mujeres se ven desproporcionadamente más afectadas.**
- Se llama **violencia de género** cuando se dirige a una persona en razón de su sexo o género.
- Una de cada tres mujeres y niñas en el mundo, sin importar su condición económica, experimentan violencia en su vida.

# EL C190 Y LOS SINDICATOS - ¡ESTA ES NUESTRA HERRAMIENTA Y DEBEMOS USARLA!

**Según el Convenio 190:**

- La violencia y el acoso por motivos de género, incluida la violencia doméstica, deben integrarse en la seguridad y la salud en el trabajo.
- Los empleadores deben tomar medidas y desarrollar políticas en el lugar de trabajo, en consulta con los sindicatos, para prevenir y mitigar la violencia y el acoso.
- Obliga a los estados a proporcionar a los sindicatos recursos y capacitación sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, incluida la violencia de género.

**El C190 impulsa a los sindicatos, así como a otras partes interesadas a luchar contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. ¡USÉMOSLO AHORA!**

- **Promover la no discriminación y la igualdad a través de campañas y negociaciones colectivas.**
- **Educar a nuestros miembros** sobre qué es la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
- **Sensibilizar a nuestros miembros sobre el C190 y su importancia.** El C190 es un convenio que cambiará la vida y ayudará a millones de trabajadores a gozar de entornos laborales más seguros, eliminando todas las formas de violencia y acoso, especialmente la violencia de género.
- **Incluir en los convenios colectivos** y/o protocolos para empleadores lenguaje y cláusulas basadas en estos instrumentos (C190 / R206).
- **Trabajar con los empleadores** para asegurarse de que las políticas de **salud y seguridad** incluyan la violencia y el acoso, y más específicamente la violencia de género.
- **Apoyar el trabajo de las Federaciones Sindicales Internacionales en la negociación de acuerdos marco globales**, para incluir un lenguaje basado en los instrumentos (C190 / R206), con el fin de combatir la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

**Convenio 190- OIT**

